

☰ RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE SUICIDIO EN EL CONTEXTO ESCOLAR

⚠ ¿Qué tipo de situación es?

El suicidio de un estudiante, ocurrido dentro o fuera de la institución educativa, es una **Situación Tipo III**, según el **Artículo 41 del Decreto 1965 de 2013**.

Son situaciones que **trascienden el ámbito escolar** y **requieren atención urgente** por parte del sistema de protección, salud, justicia y comunidad educativa.

◆ 1. Actuación inmediata ante el hecho

- Asegurar el área donde ocurrió el suceso y **no manipular la escena**.
 - Llamar inmediatamente a:
 - **Autoridades competentes:** Policía Nacional, Fiscalía, Medicina Legal.
 - **Servicios de salud o emergencias (123 / 106).**
 - Informar al **rector(a)** de la institución y activar el **Plan de Contingencia Institucional**.
 - Notificar al **acudiente del estudiante**, con acompañamiento profesional.
-

◆ 2. Activación de la ruta interinstitucional

Entidad	Responsabilidad
Policía / Fiscalía / CTI	Procedimientos judiciales, levantamiento e investigación.
Medicina Legal	Examen forense y diagnóstico oficial.
Secretaría de Salud	Activación del componente de salud mental comunitaria.
ICBF / Comisaría de Familia	Atención a otros menores de edad implicados o en riesgo.

3. Acompañamiento psicosocial a la comunidad educativa

- Intervención de **primeros auxilios psicológicos** al grupo, docentes, compañeros y equipo directivo.
- Acompañamiento al núcleo familiar inmediato.
- Sesiones de contención emocional con el apoyo del **equipo de orientación escolar**, psicólogos del hospital o EPS.

- Apoyo a estudiantes cercanos para **prevenir efecto contagio (efecto Werther)**.

□ 4. Intervención institucional a corto y mediano plazo

- Reunión del **Comité Escolar de Convivencia** para:
 - Activar estrategias de prevención secundaria y terciaria.
 - Evaluar impactos sobre la comunidad educativa.
 - Coordinar con Secretaría de Educación y Salud la **respuesta integral**.
- Ajustes en actividades pedagógicas, actos conmemorativos respetuosos y espacios de expresión emocional.

✦ 5. Seguimiento y fortalecimiento del entorno escolar

- Aplicar **acciones restaurativas y de prevención** con estudiantes, docentes y padres.
- Reforzar el **Plan de Convivencia Escolar**, la **Educación para la Vida**, el **PEI**, y los protocolos de salud mental.
- Desarrollar actividades de formación emocional, identificación de señales de alerta y rutas de ayuda.

⚖️ Marco normativo

- **Ley 1620 de 2013** – Art. 17 y 26 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar).
- **Decreto 1965 de 2013** – Art. 41 (tipología y atención a situaciones tipo III).
- **Ley 1098 de 2006** – Código de Infancia y Adolescencia.
- **Ley 1090 de 2006** – Atención psicológica ética.
- **Resolución 4886 de 2018** – Ruta Integral de Atención en Salud Mental.
- **Lineamientos técnicos para la promoción de la salud mental en entornos escolares (MinSalud)**.

💡 Principios rectores en estos casos

- Enfoque de derechos humanos y protección integral.
- Respeto por el duelo y la dignidad de la familia.
- Prevención del estigma y efecto contagio.
- Intervención comunitaria reparadora.
- Coordinación intersectorial y confidencialidad.

RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE SUICIDIO EN EL CONTEXTO ESCOLAR

1. Actuación inmediata

- Asegurar el área del suceso
- Llamar a:
 - Policía Nacional
 - Fiscalía
 - Medicina Legal
 - Servicios de salud (123 / 106)
- Informar al rector(a)
- Activar el Plan de Contingencia
- Notificar al acudiente

2. Activación de la ruta interinstitucional

- Responsabilidades
 - Policía / Fiscalía / CTI — Procedimientos judiciales
 - Medicina Legal — Examen forense
 - Secretaría de Salud — Salud mental comunitaria
 - ICBF / Comisaría de Familia — Atención a menores implicados

3. Acompañamiento psicosocial

- Primeros auxilios psicológicos a la comunidad
- Acompañamiento familiar
- Contención emocional
- Prevención efecto contagio (efecto Werther)

4. Intervención institucional

- Reunión del Comité Escolar de Convivencia
 - Activar estrategias de prevención
 - Evaluar impactos comunitarios
 - Coordinar respuesta integral
- Ajustes en actividades pedagógicas

5. Seguimiento y fortalecimiento

- Acciones restaurativas y de prevención
- Reforzar Plan de Convivencia Escolar
- Formación emocional
- Identificación de señales de alerta



Monica

Escanear para conocer el asistente de oficina AI todo en uno